

3.º, 8.ª, finca 12.674, 42,68 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 193. Valoración: 6.630.000 pesetas.

3.º, 9.ª, finca 12.676, 56,36 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 196. Valoración: 8.610.000 pesetas.

3.º, 10.ª, finca 12.678, 53,88 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 199. Valoración: 8.070.000 pesetas.

3.º, 11.ª, finca 12.680, 50,92 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 201. Valoración: 7.560.000 pesetas.

4.º, 1.ª, finca 12.682, 50,11 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 205. Valoración: 7.770.000 pesetas.

4.º, 2.ª, finca 12.684, 52,94 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 208. Valoración: 8.295.000 pesetas.

4.º, 3.ª, finca 12.686, 54,09 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 211. Valoración: 8.535.000 pesetas.

4.º, 4.ª, finca 12.688, 38,81 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 214. Valoración: 6.315.000 pesetas.

4.º, 5.ª, finca 12.690, 38,52 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 217. Valoración: 6.285.000 pesetas.

4.º, 6.ª, finca 12.692, 70,45 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 220. Valoración: 11.595.000 pesetas.

4.º, 7.ª, finca 12.694, 39,47 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 223. Valoración: 6.285.000 pesetas.

4.º, 8.ª, finca 12.696, 42,68 metros cuadrados, tomo 842, libro 182, folio 1. Valoración: 6.810.000 pesetas.

4.º, 9.ª, finca 12.698, 56,36 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 4. Valoración: 8.295.000 pesetas.

4.º, 10.ª, finca 12.700, 53,88 metros cuadrados, a los mismos tomo y libro, folio 7. Valoración: 7.770.000 pesetas.

Se expide el presente edicto a fin de hacer saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar asistir a las subastas señaladas, los días y bases para participar en las mismas.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1998.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—40.926.

BLANES

Edicto

Doña Concepción Borrell i Colom, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 113/1996-B de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador Bolos Pi, contra la finca especialmente hipotecada por don Luis Zamorano De La Fuente, doña Inmaculada Peñaranda Jo e «Interpromo, Sociedad Limitada», en los que en resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, las fincas hipotecada por el deudor que luego se relacionarán y con las condiciones que se dirán, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 5 de octubre de 1998 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo. Conforme interesa el actor y, en prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 5 de noviembre de 1998 y a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. Para el supuesto de que no hubiere postores en

la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el próximo día 14 de diciembre de 1998 y a las doce horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Illes Medes, número 22.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

A) Urbana. Número 3.

Garaje tercero, en la cuarta planta del edificio «Fire-ball», bloque tercero, sito en el término de Tossa de Mar, zona norte de la urbanización «Cala-Salions». Mide la superficie de 14 metros 42 decímetros cuadrados y linda: Norte, calle de acceso; sur, apartamento puerta segunda de las plantas medias; este, garaje segundo, y oeste, terraza de dicho apartamento puerta segunda de las plantas medias y zona de paso.

Coefficiente: 2,47 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.173, libro 146 de Tossa, folio 59, finca número 7.758, inscripción primera.

B) Urbana. Número 10.

Apartamento puerta segunda de las plantas medias del edificio «Fire-ball», bloque tercero, sito en el término de Tossa de Mar, zona norte de la urbanización «Cala-Salions». Mide 86 metros cuadrados útiles y 58,50 metros cuadrados de terrazas.

Se compone en la planta tercera, de tres dormitorios, distribuidor, baño, aseo y terraza, y en la planta cuarta, de cocina-comedor, zona estar, aseo, lavadero, ducha y terraza. Linda: Norte, en parte cimientos, en parte garaje y calle de acceso; sur, proyección vertical de las terrazas del apartamento puerta segunda, en parte paso peatonal, y oeste, apartamento puerta primera de las plantas medias.

Coefficiente: 14,77 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.173, libro 146 de Tossa, folio 80, finca número 7.765, inscripción primera.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 2.562.500 pesetas, por la finca número 7.758 y el de 23.056.250 pesetas por la finca número 7.765.

Se previene a los licitadores de las condiciones siguientes para participar en la subasta:

Primera.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—El acreedor-demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene este Juzgado en la entidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—En la tercera subasta que, en su caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación previa en la cuenta de depósitos y consignaciones. Dichos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán

abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación al demandado de la subasta señalada, expido el presente que firmo en Blanes a 22 de junio de 1998.—La Juez, Concepción Borrell i Colom.—La Secretaria.—41.209.

CORNELLÀ

Edicto

Don José Luis Torres Loriente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cornellà de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en periodo de vía de apremio número 73/1995, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Martín Velasco, don Juan Martín Carmon, doña Carmen Martín Velasco y don Francisco Martín Velasco, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca embargada a dichos demandados, cuya descripción es la siguiente:

Finca urbana número 27. Piso tercero, puerta cuarta, con frente a la calle Doctor Arús, número 12 de Cornellà de Llobregat, mide 63,39 metros cuadrados y su cuota es de 1,02 por 100. Inscrita a nombre de don Juan Martín Carmona en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 169, libro 169 de Cornellà de Llobregat, folio 139, finca número 14.163.

Valorada en 6.660.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Vic, números 22 y 24, el próximo día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, al menos el 20 por 100 efectivo, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, salvo el ejecutante, sin cuyo requisito no serán admitidos. Cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Desde el anuncio, hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, hecha la consignación antes referida en la expresada cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta, suplidos por la certificación registral, se hallan en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que la primera subasta quedara desierta, se señala para la segunda, por igual término de veinte días y bajo las mismas condiciones, para el próximo día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Y en el supuesto de que no concurra ningún licitador a la segunda subasta, señala para la tercera, por término de veinte días y las mismas condiciones